

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



8 de noviembre de 2011

VIII Legislatura

Núm. 778

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-11/PL-000010, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 (*Enmiendas a la totalidad que postulan su devolución al Consejo de Gobierno*)

3

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-11/PNLP-000058, Proposición no de Ley en Pleno relativa a defensa del modelo de desarrollo socioeconómico andaluz y reprobación de las manifestaciones ofensivas de Josep Antoni Duran i Lleida hacia Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año*)
- 8-11/PNLP-000059, Proposición no de Ley en Pleno relativa a reprobación de las declaraciones de Josep Antoni Duran y Lleida (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año*)
- 8-11/PNLP-000061, Proposición no de Ley en Pleno relativa a presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2012 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año*)

8

8

8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-11/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a situación del transporte público de viajeros por carretera en la provincia de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011*) 9
- 8-11/PNLC-000154, Proposición no de Ley relativa a rechazo al anuncio de cierre de Cádiz Electrónica de Visteon en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011*) 9
- 8-11/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a modificación de la SE-40 (*Rechazada*) 9

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-11/M-000010, Moción relativa a política general del Gobierno para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (*Rechazada*) 9

DEBATE GENERAL

- 8-11/DG-000001, Debate General sobre reforma de la PAC para el período 2013-2020 (*Propuestas de resolución*) 10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-11/CC-000007, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión irregular y trama fraudulenta de ayudas y/o subvenciones a empresas ubicadas en la Sierra Norte de Sevilla y a corporaciones locales regidas por alcaldes socialistas, concedidas de forma discrecional por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con cargo al Programa Presupuestario Administración de las Relaciones Laborales (22E y 31L) entre los ejercicios 2000 y 2004, siendo Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), D. José Antonio Viera Chacón, cuya firma figura expresamente en actas del Consejo Rector de dicho Instituto acordando la concesión de tales ayudas (*Rechazada*) 17

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 8-11/DI-000004, Declaración Institucional de unidad política ante el cese definitivo de la actividad armada de ETA (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año*) 18

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-11/PL-000010, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012

Enmiendas a la totalidad que postulan su devolución al Consejo de Gobierno presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 8 de noviembre de 2011

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2011

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2011, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las siguientes enmiendas a la totalidad, que postulan su devolución al Consejo de Gobierno, presentadas al Proyecto de Ley 8-11/PL-000010, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012:

– G.P. Popular de Andalucía (escrito con número de registro de entrada 11310).

– G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (escrito con número de registro de entrada 11311).

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 que presenta el Consejo de Gobierno no sirve, por inadecuado y equivocado, para la consecución de los objetivos en él planteados: contribuir a asentar y fortalecer la recuperación económica y, en particular, favorecer el mantenimiento y la creación de empleo.

Y es que la situación por la que atraviesa la economía andaluza es consecuencia, en parte, del mantenimiento

de una política económica fracasada que se manifiesta de forma reiterada en una política presupuestaria abiertamente ineficiente, cuyos principios siguen plasmados en este Proyecto de Ley. El modelo socialista se ha demostrado a todas luces ineficaz para mejorar nuestros niveles de productividad y competitividad, claves para la recuperación económica, y ha contribuido a que nuestra tasa de paro se sitúe en el 30,93%, la más alta del *ranking* nacional y algo más de 11 puntos por encima de la media española. Los 1.232.900 parados andaluces son la cara más dramática de la crisis que soportamos y de la incapacidad del Gobierno andaluz para superar el problema endémico del empleo en Andalucía.

Después de tres décadas de Gobiernos socialistas, las ocho provincias andaluzas están entre las diez primeras españolas con mayor tasa de paro, casi 400.000 familias andaluzas tienen a todos sus miembros en paro y nunca hubo antes tantas personas por debajo del umbral de la pobreza: más de 2,5 millones de andaluces, el 30,1% de la población andaluza, viven por debajo del umbral de la pobreza. Claros ejemplos de que no se ha logrado el bienestar social tan propagado por el Gobierno socialista.

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 es, desgraciadamente, continuista.

El cuadro macroeconómico planteado en el Proyecto de Ley se sustenta en previsiones de crecimiento del PIB erróneas, un 1%, cuando los últimos datos oficiales ponen de manifiesto que estamos muy cercanos al estancamiento y que el ejercicio 2012 será previsiblemente peor que el anterior. El Proyecto no contiene, por primera vez, previsiones en términos de empleo, consciente de la escasa incidencia que este presupuesto tendrá en nuestro mercado laboral. La historia reciente ha demostrado cómo unas estimaciones demasiado optimistas en términos de crecimiento por parte del Gobierno andaluz y del Gobierno de la Nación solo han generado unos presupuestos de ingresos excesivos y falsos y de gastos desfasados, agravando los niveles de déficit y deuda. Buena muestra son los más de 6.000 millones de euros que tendrá que devolver Andalucía al Estado por las liquidaciones negativas de las entregas a cuenta del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009.

Desde el punto de vista de los ingresos, un Proyecto de Ley que vuelve a recurrir a las subidas generalizadas de impuestos, al incremento desmesurado de nuestro nivel de endeudamiento y a los artificios contables es en sí contrario a toda lógica económica y al sentido común y, además, no puede generar la confianza de los ciudadanos, necesaria para la recuperación económica y la creación de empleo.

Lo que el Gobierno andaluz vende como progresividad fiscal enmascara subidas generalizadas de impuestos que empobrecerán aún más si cabe a los andaluces; la emisión de deuda pública prevista en este Proyecto de Ley se incrementa un 44% con respecto al ejercicio anterior, con el consiguiente efecto que este hecho tiene sobre la restricción de la liquidez de los mercados, así como la hipoteca de futuro que lastra a los ciudadanos; y como lo anterior no resulta suficiente para alcanzar el nivel de ingresos deseados, se vuelve a recurrir a artificios contables para aparentar mayores ingresos, repitiéndose la fórmula de colaboración público-privada, cuando la prevista en el presupuesto de 2011 ha sido un fracaso, así como a la mala utilización de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y estimaciones provisionales del Ministerio de Economía y Hacienda para inflar los ingresos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica.

Desde el punto de vista del Presupuesto de gastos, este Proyecto de Ley vuelve a sacrificar la inversión pública y el apoyo a los sectores productivos en vez de racionalizar la Administración para hacerla más eficiente —reduciendo Consejerías, eliminando altos cargos y reduciendo el gasto corriente no afecto a la prestación de políticas sociales— y reordenar el sector público paralelo.

En lo que respecta a la estructura de gastos, se incrementan notablemente las operaciones corrientes y las operaciones financieras, en detrimento de las operaciones de capital. Los gastos corrientes representan el 79,45%, subiendo 1 punto porcentual respecto a 2011 (78,4%), y las operaciones financieras representan el 5,4%, 0,8 puntos porcentuales más que en 2011, mientras que las operaciones de capital bajan hasta el 15,16%, casi 4 puntos menos que en 2011 (17%) y casi 6 puntos menos que en 2010 (21%).

En cuanto a las políticas de gasto, es destacable el incremento de la carga financiera de nuestro nivel de endeudamiento, unido al descenso inadmisiblemente experimentado por las Consejerías más inversoras y al castigo a los sectores clave de la economía andaluza, bajadas que intentan ocultar bajo las ineficientes fórmulas de colaboración público-privada, las primeras, y con Fondos carentes de personalidad jurídica, las segundas.

Los Ayuntamientos andaluces, un año más, siguen sin encontrar apoyo presupuestario de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Plan de Cooperación Municipal vuelve a experimentar un nuevo descenso, con una dotación global que se reduce un 20,5% y, muy especialmente, las transferencias corrientes, un 64% menos que el ejercicio anterior. Este Proyecto de Ley se escuda en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para incrementar la financiación incondicionada para reducir más que considerablemente el resto de transferencias, avocando un año más a los Municipios andaluces a la insostenibilidad financiera.

Lo que sí mantiene este Proyecto de Ley es el apoyo incondicional al sector público empresarial andaluz, que, con reestructuración o sin reestructuración, absorbe cantidades ingentes del Presupuesto, y que para este ejercicio supera los 3.300 millones de euros, más de 10% del total, y tres veces más que el presupuesto destinado a nuestras Corporaciones Locales.

Las políticas presupuestarias continuistas no conseguirán solucionar los graves problemas por los que atraviesa Andalucía. Solo un cambio en la política presupuestaria que implique un efectivo control del gasto público, la garantía de las políticas sociales de calidad y la apuesta decidida por nuestra economía productiva logrará convertir a nuestro Presupuesto en el instrumento útil de política económica que con los Gobiernos socialistas ha dejado de ser.

Con un Proyecto de Ley que no plasma las reformas estructurales que se deben abordar es imposible situar a la Comunidad Autónoma andaluza en el camino de la recuperación económica y la creación de empleo.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio de 2012 remitido por el Gobierno al Parlamento de Andalucía se presenta en unos momentos de gran inquietud social, económica y política, como consecuencia de la actual crisis económica y financiera.

Entre las circunstancias que caracterizan la actual situación cabe destacar las siguientes:

– La magnitud del desempleo. El número de parados y paradas no deja de crecer, habiéndose situado, según datos oficiales, en el pasado mes de octubre en 4.360.926 para el conjunto del Estado y en 974.162 (un 22% del total) en Andalucía.

– Las dificultades económicas de numerosas familias en Andalucía. Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), cerca de 480.000 parados en Andalucía no reciben ninguna prestación.

– El descenso en las contrataciones. En octubre se registró una bajada interanual del 1,73%, cifra que sube hasta un 2% para el régimen general. De las contrataciones registradas en octubre, únicamente un 7,51% del total tuvieron carácter indefinido.

– El continuado cierre de empresas y la desindustrialización, en muchas ocasiones por deslocalización hacia terceros países.

– La escasez de crédito, especialmente para las familias y las pymes, lo que dificulta enormemente su actividad.

– Las características propias de la economía andaluza, que han hecho a esta región especialmente de-

pendiente del sector inmobiliario. Un sector estancado, que nunca se recuperará a los niveles anteriores a la crisis y que es incapaz siquiera de dar salida a su elevado *stock* de viviendas.

– La falta de perspectivas que permitan intuir en Andalucía a medio plazo un nuevo modelo económico, liberado del excesivo peso de la construcción, capaz de generar empleo estable y de calidad y más resistente a los efectos del carácter cíclico de la economía.

– Paradójicamente, las dificultades de numerosas familias andaluzas para conseguir viviendas, por un lado, y, especialmente en los últimos tiempos, para mantenerlas. En el primer semestre de 2011 se han ejecutado judicialmente en Andalucía más de 9.000 hipotecas, en muchos casos sin que la entrega de la vivienda cubra la deuda, con lo que ello supone de drama familiar y social.

– La creciente volatilidad económica, que vuelve inválida en poco tiempo cualquier previsión.

– El evidente estancamiento económico, que lleva a numerosos analistas económicos a situar la economía española, y en cierta forma la europea, al borde de una nueva recesión para 2012.

– Las fuertes presiones de la alianza del poder económico y el poder político de los conservadores y adláteres para, aprovechando la crisis, profundizar en una serie de reformas que tienen como denominador común el avanzar en la línea de la desregulación del mercado laboral, la debilitación de la función sindical y, en definitiva, la depauperación de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

– La evidente incapacidad de los Gobiernos central y autonómico para poner en marcha políticas capaces de superar esta crisis.

– El empecinamiento de los Gobiernos español y andaluz en seguir al pie de la letra las recetas neoliberales de atajar la crisis por la vía casi exclusiva de la reducción del gasto y la limitación de la deuda y el déficit para conseguir la llamada estabilidad fiscal.

– La negativa del Gobierno español a acometer una reforma fiscal en profundidad, que incremente su progresividad, que aumente de forma significativa los ingresos y ayude a la redistribución de las cargas y, por ende, la riqueza.

Ante este panorama, el Gobierno de la Junta presenta ante el Parlamento de Andalucía unos presupuestos fuera de la realidad y que sitúan a nuestra Comunidad Autónoma –especialmente de cara al 2012– en una especie de mundo ideal en el que se supone que la crisis se va a resolver, aunque no se sabe exactamente cómo. Ni siquiera realizan ninguna previsión sobre la evolución del empleo. No sabemos si por incapacidad (aunque existe una Consejería que recibe el nombre de “Empleo”) o por pudor, ante lo vergonzoso de los datos.

El Gobierno de la Junta presenta ante el Parlamento de Andalucía unos presupuestos que son continui-

dad fiel y profundización de las recetas hasta ahora aplicadas y cuya incapacidad para facilitar la salida de la crisis está suficientemente contrastada.

Todo empieza con la descripción de un cuadro macroeconómico claramente optimista para el 2012 que, mientras, insistimos, se empieza a hablar de recesión, prevé un crecimiento del PIB nominal del 2,5% (1% en valores constantes o PIB tendencial). Valores muy similares a los previstos en su día para 2011, lejos de cumplirse, según apuntan los últimos datos. Y, a partir de ahí, y a pesar de que con crecimiento previsto similar en 2011 redujeron el presupuesto en más de un 6%, plantean ahora para 2012 un crecimiento presupuestario del 1,1%.

Crecimiento que, aun suponiendo que pudiera ser cierto, significa una restricción real de la capacidad del gasto, pues resulta ser dos puntos inferior a la inflación (en torno al 3%).

Lo malo es que todo apunta a que este crecimiento presupuestario resulta absolutamente irreal e irrealizable por muchas razones. En primer lugar, como hemos dicho, porque parte de una previsión de crecimiento económico que difícilmente se dará. Y, al ser menor la actividad económica real que la prevista, en el conjunto del Estado y en Andalucía los ingresos, especialmente los provenientes del Estado, que son la mayoría, disminuirán. Llegados a este punto, hay que decir que las previsiones de los ingresos procedentes del Estado se basan en una circular del Ministerio de Economía y Hacienda de julio de 2011. Una previsión de tal fecha es evidente que ha quedado anulada por la volatilidad económica reinante desde entonces. Y, también, porque parece bastante probable un cambio de gobierno tras las elecciones del 20-N: gobierno que, seguramente, modificará sus previsiones.

En segundo lugar, porque, seguramente, el endeudamiento real (limitado por la UE al 1,3% del PIB) no se podrá alcanzar si, como nos tememos, el PIB no crece lo previsto. Conviene recordar aquí que una parte importante del tan publicitado crecimiento del endeudamiento tiene como objetivo la devolución al Estado de las liquidaciones negativas aplazadas de los años 2008 y 2009 (dinero a cuenta ingresado de más entonces que ahora exigen que pague la Junta). Se trata, por tanto, de un dinero que, tal y como entre como préstamo, va a salir a las arcas del Gobierno central.

Por si esto fuera poco, se presentan estos presupuestos tan optimistas, cuando viene siendo sistemático, ejercicio tras ejercicio, el incumplimiento por la Junta de sus previsiones presupuestarias.

En definitiva, estamos ante unos presupuestos cuyos gastos, insistimos, difícilmente podrán realizarse en su totalidad al no materializarse los ingresos. Ello significa que este Proyecto de Ley, en su tramitación parlamentaria, tiene mucho de ceremonia litúrgica de obligado cumplimiento y escasa capacidad de impulso y control, desde el momento en que será en exclusiva el

Gobierno el que decida realmente qué gasto se realiza y cuál no. A esto, que sin ambages podemos llamar opacidad, se une la sorprendente falta de concreción en la formulación de las inversiones. La descripción es muy genérica y ni siquiera están provincializadas, con lo cual el grado de compromiso real de su ejecución es mínimo. Para buscar una explicación a esto nos tememos que, como en el caso de la falta de previsiones sobre el empleo, solo cabe recurrir al pudor, a la vergüenza ante lo paupérrimo de dichas inversiones.

Si en democracia los presupuestos son la herramienta fundamental de impulso y control al Gobierno, de planificación de la acción económica y, por ende, de la acción política, estos presupuestos suponen un claro retroceso democrático.

Una de las armas propagandísticas más utilizada por el Consejo de Gobierno para la publicidad de estos presupuestos ha sido la de una supuesta mayor progresividad fiscal, por haber utilizado, al menos en parte, el margen de maniobra que se concede a las Comunidades Autónomas en los tramos autonómicos de determinados impuestos y en los tributos propios. Pero la eficacia de estas actuaciones (en escalón discreto y no con progresividad continuada) es muy limitada.

Aunque donde realmente se puede juzgar la progresividad de una política fiscal o, si se quiere, el carácter progresista de la misma, es en el análisis de la clasificación económica de los ingresos. En estos presupuestos, los impuestos directos (que se relacionan con la capacidad económica del contribuyente) suponen 5.154 millones (un 16% del total de los ingresos). Mientras tanto, los impuestos indirectos (los que afectan a todos por igual, independientemente de su capacidad económica) ascienden a 8.959 millones (un 28% del conjunto de los ingresos). Por lo que respecta a su evolución respecto al ejercicio anterior, mientras que los impuestos directos bajan un 0,3%, los indirectos suben un 4,6%. ¿Dónde está la progresividad?

Pero es en el capítulo del gasto donde realmente aparecen las debilidades de este presupuesto y su incompatibilidad con una política de izquierdas propiamente dicha. Ante todo, porque se renuncia a cualquier responsabilidad de estímulo y reactivación de la economía, y creación de empleo, desde la Administración Pública, una vía de salida a la izquierda que cada vez cuenta con más partidarios, especialmente entre la izquierda.

La inversión (Capítulos VI y VII del Presupuesto) desciende en su conjunto casi un 10%. Esto es contribuir a crear más paro.

La bajada de la inversión es especialmente notable, y muy por encima de la media, en una Consejería tan tradicionalmente inversora como la de Obras Públicas, donde el descenso se sitúa próximo al 37%.

Porque no solo se trata de Obras Públicas y Vivienda. Sectores de gran importancia y tradición en Andalucía sufren un grave deterioro en sus políticas.

Por ejemplo, Agricultura y Pesca, cuyo gasto conjunto sufre una merma del 3,1%, siendo la bajada en inversiones de casi 77 millones de euros, esto es, un 11%, superior a la bajada media de la inversión.

O el turismo, con una bajada de los gastos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte del 16,4%. Bajada que resulta superior a un 35% en el capítulo de inversiones.

El conjunto de políticas relacionadas con la regulación económica de carácter general sufre un retroceso superior al 3%. Entre ellas, además de las ya citadas de agricultura y pesca, se encuentran otras como el fomento empresarial (que sufre una bajada del 8,4%), el comercio (que sufre una bajada de casi un 29%) y la energía y minería (que baja un 21%), con lo que la apuesta por las energías renovables queda claramente en entredicho.

La bajada de la inversión se intenta compensar con el recurso a la llamada colaboración público-privada, es decir, a la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, mecanismo que se está demostrando sumamente ineficaz en relación con lo previsto en presupuestos anteriores.

Y, tras la experiencia en años anteriores de planes de empleo como el PROTEJA y el MEMTA, se renuncia a la intervención directa en la creación de empleo. Porque este papel ni con muy buena voluntad viene a ser cumplido por el llamado Plan OLA, por escaso y discriminatorio.

El principal argumento para defender las supuestas bondades de este presupuesto por parte del Gobierno de la Junta y del partido que lo sustenta son las políticas sociales. Es cierto que la política educativa sube un 2,2% y que las políticas de seguridad, protección y promoción social suben un 3,4%. Pero, analizando la situación andaluza, esto resulta claramente insuficiente. Por ser inferior a la inflación, por el crecimiento esperable en el alumnado y por la insuficiencia del sistema educativo andaluz respecto al de otras regiones.

El aumento experimentado por las políticas de seguridad, protección y promoción social, un 3,4% muy ligeramente superior a la inflación, se debe fundamentalmente al incremento del número de beneficiarios de la Ley de Dependencia, a los cuales el pago de prestaciones no se puede retrasar más.

En lo que respecta a la vivienda –también una política social– en los últimos tiempos ha quedado claro el sistemático incumplimiento de los sucesivos Planes de Vivienda (que iban recogiendo e incorporando los incumplimientos de los planes anteriores). En esta situación de dificultades familiares agravadas por la crisis, las políticas de vivienda se estancan, con un crecimiento prácticamente nulo.

Otras políticas también sociales, relacionadas con el deporte y la cultura, sufren retrocesos importantes. Y otras, relacionadas con sectores muy específicos como drogodependencias, atención a la infancia, pre-

vención de la violencia de género, políticas migratorias y servicios a la juventud, sufren incrementos tan nimios que cabe calificarlos de ridículos y, en el fondo, de retroceso.

En resumen:

– Se trata de unos presupuestos restrictivos, electoralistas, tramposos y poco creíbles. Se trata de más de lo mismo. Los presupuestos presentados para 2012 siguen la línea de los anteriores, eso sí, maquillados con una pátina de izquierdas que, en el fondo, solo tiene un propósito electoral de contraposición a lo que se está viendo, o se prevé para el futuro, de una derecha ultramontana a la que, desde una actitud derrotista, ya se da por vencedora.

– La Junta de Andalucía, lo público, pierde peso en la economía y en la vida de Andalucía con estos presupuestos.

– La Junta de Andalucía renuncia a ejercer el liderazgo que le corresponde –sobre todo desde el punto de vista de la izquierda– en la recuperación económi-

ca y en la creación de empleo. La inversión cae a niveles puramente simbólicos e insignificantes. Ni sirve para crear empleo ni para conseguir las infraestructuras sostenibles que son necesarias.

– Se trata, como hemos dicho, de unos presupuestos engañosos que pretenden darse unos brochazos de progresismo que no resisten un análisis serio y riguroso.

– Estos presupuestos no van a servir para salir de la crisis, al contrario, van a lastrar la recuperación de la economía y la creación de empleo.

Por ello, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, presentado por el Consejo de Gobierno, con petición de devolución del mismo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-11/PNLP-000058, Proposición no de Ley en Pleno relativa a defensa del modelo de desarrollo socioeconómico andaluz y reprobación de las manifestaciones ofensivas de Josep Antoni Duran i Lleida hacia Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reprobar las manifestaciones de Josep Antoni Duran i Lleida porque constituyen una ofensa hacia el pueblo andaluz en su conjunto, y exigen un pronunciamiento firme de condena unánime por parte de esta Cámara.

2. Rechazar contundentemente los ataques vertidos contra el PER, la renta y el subsidio agrarios, realizados desde el más absoluto desconocimiento, teniendo en cuenta los positivos efectos que la implantación y ejecución de dichos proyectos han supuesto como generadores de empleo de los colectivos de jóvenes y mayores de 45 años, facilitando su acceso al mercado laboral, y contribuyendo, de este modo, a una mejora considerable de las infraestructuras y servicios en aquellos territorios donde se han llevado a efecto.

3. Rechazar la estrategia, puesta en marcha desde determinados sectores de la derecha política de nuestro país, para poner en cuestión esta política de apoyo a los trabajadores; un rasgo distintivo de nuestro modelo de desarrollo social y económico, que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la vertebración del territorio, elementos propios del Estado del Bienestar.

4. Reconocer y defender los beneficios del PER, así como de las políticas de desarrollo socioeconómico puestas en marcha en Andalucía, que han contribuido al mantenimiento y consolidación del Estado del Bienestar en nuestro país.

5. Instar al Consejo de Gobierno a remitir a Josep Antonio Duran i Lleida cumplida información sobre la naturaleza, objetivos y resultados de los Planes de Empleo Rural, con el fin de evitar nuevos pronunciamientos en base a planteamientos absolutamente erróneos sobre la realidad de Andalucía.

8-11/PNLP-000059, Proposición no de Ley en Pleno relativa a reprobación de las declaraciones de Josep Antoni Duran y Lleida

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza las declaraciones de Josep Antoni Duran i Lleida por ofensivas, denigrantes y falsas, y reprueba su actitud despreciativa hacia la sociedad andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza rotundamente sus manifestaciones sobre el PER porque son un ataque a un instrumento que ha sido esencial para el desarrollo de nuestros pueblos y la mejora de sus servicios, para la generación de empleo, y para evitar el despoblamiento de las zonas rurales de Andalucía.

8-11/PNLP-000061, Proposición no de Ley en Pleno relativa a presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2012

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año

Orden de publicación de 2 de noviembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía apoya al Gobierno en su decisión de presentar, en el plazo legalmente establecido, el proyecto de Ley del Presupuesto de Andalucía para el ejercicio 2012.

2. El Parlamento de Andalucía respalda al Gobierno por el rigor con el que ha afrontado el proceso de elaboración del Presupuesto.

3. El Parlamento de Andalucía comparte las prioridades del Gobierno para seguir impulsando la Educación, el mantenimiento de las prestaciones sociales, el apoyo a las personas que han perdido su empleo, el impulso a los sectores productivos, así como la mejora de la autonomía financiera de las corporaciones locales para el ejercicio 2012.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**8-11/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa a situación del transporte público de viajeros por carretera en la provincia de Cádiz**

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011
Orden de publicación de 25 de octubre de 2011*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

a) El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a mantener una política de transporte público inspirada en los siguientes principios:

Interés social, facilitando la movilidad y accesibilidad al conjunto de la ciudadanía, especialmente a las personas y familias con menor poder adquisitivo.

Eficacia, a través de la articulación del territorio, el fomento de la intermodalidad del transporte público y, en definitiva, la oferta a la ciudadanía de un catálogo de servicios de transporte público de viajeros atractivo y sostenible.

Sostenibilidad a través de la accesibilidad, haciendo atractivo el uso del propio transporte público por encima del transporte privado.

Mantenimiento del empleo.

b) El Parlamento de Andalucía manifiesta su solidaridad con los trabajadores de la empresa Transportes Generales Comes en su lucha por la defensa de sus puestos de trabajo.

8-11/PNLC-000154, Proposición no de Ley relativa a rechazo al anuncio de cierre de Cádiz Electrónica de Visteon en El Puerto de Santa María (Cádiz)

*Aprobada por la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011
Orden de publicación de 25 de octubre de 2011*

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Rechazar el cierre de la factoría Cádiz Electrónica de Visteon Corporation en El Puerto de Santa María.

2. Apoyar las justas reivindicaciones de los trabajadores de Cádiz Electrónica para evitar el cierre y garantizar la actividad de la planta de El Puerto de Santa María.

3. Instar a la Junta de Andalucía a que, en el ámbito de sus competencias, se realicen todas las acciones que sean oportunas en contra del cierre de la planta y la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo, de forma acorde con la normativa laboral vigente.

4. Que, a su vez, la Junta de Andalucía inste al Gobierno de la Nación a ejercer toda su influencia para evitar el cierre de la planta de Visteon en El Puerto de Santa María, y defender en todos los ámbitos el mantenimiento del tejido industrial de la Bahía de Cádiz.

5. Instar a las administraciones públicas, que han otorgado subvenciones y ayudas económicas, a revisar el cumplimiento de las condiciones en su día impuestas al recibir ayudas públicas, exigiendo su cumplimiento en el supuesto de incumplimiento.

8-11/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a modificación de la SE-40

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011
Orden de publicación de 25 de octubre de 2011*

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**8-11/M-000010, Moción relativa a política general del Gobierno para la lucha contra la pobreza y la exclusión social**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 8-11/I-000061
Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2011*

DEBATE GENERAL

8-11/DG-000001, Debate General sobre reforma de la PAC para el período 2013-2020

Propuestas de resolución presentadas por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite según lo dispuesto en el artículo 152.6.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 26 de octubre de 2011

Orden de publicación de 28 de octubre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate General 8-11/DG-000001, sobre reforma de la PAC para el período 2013-2020 y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. La propuesta de marco financiero plurianual para el período 2014-2020 presentada por la Comisión, contempla el mantenimiento en términos reales del presupuesto de las principales políticas comunitarias, con la excepción de la Política Agrícola Común (PAC) cuyo presupuesto se congela en términos nominales, existiendo, por tanto, una pérdida de fondos en términos reales. El presupuesto de la PAC para el período 2014-2020 debe contar con un presupuesto suficiente para garantizar la supervivencia de una agricultura productiva y capaz de mantener un espacio rural vivo. Por ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC e insta al Consejo de Gobierno a defender esta postura, tanto directamente como a través del Gobierno de España.

2. La propuesta de reforma de la Comisión para la política regional comunitaria plantea la creación de una figura intermedia entre las regiones menos desarrolladas y las regiones más desarrolladas, las llamadas regiones de transición, entre las que se encontraría Andalucía. Durante el período 2007-2013 la política de desarrollo rural en Andalucía se ha beneficiado de unos mayores fondos europeos y de una menor tasa de cofinanciación de los mismos, por su condición de región objetivo convergencia. En el marco financiero 2014-2020, Andalucía deja de ser considerada región menos desarrollada, ya que presenta un PIB per cápita superior al 75% de la media comunitaria. En este contexto, el Parlamento de Andalucía considera prioritario mantener el presupuesto global de fondos europeos destinados a la política de

desarrollo rural, garantizando asimismo el actual nivel de cofinanciación por su enorme trascendencia en la competitividad de los territorios, la generación de empleo, y la fijación de población al medio rural, e insta al Consejo de Gobierno a demandar este planteamiento ante las instituciones europeas.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la propuesta de la Comisión de mantener la estructura actual de la PAC, basada en un primer pilar que abarque mecanismos para la gestión de los mercados agrarios y ayudas directas a las rentas de los productores, y un segundo pilar que comprende la política de desarrollo rural. Asimismo, el Parlamento de Andalucía apoya la propuesta de mantener el primer pilar sin cofinanciación, así como la nueva posibilidad de transferir fondos desde el segundo pilar al primero. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a manifestar este reconocimiento ante las instituciones oportunas.

4. El modelo agrario andaluz se caracteriza por la existencia de sectores productivos con singularidades propias, que se derivan de la propia diversidad territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Esta heterogeneidad requiere la articulación de un sistema de ayudas que reconozca adecuadamente esta diversidad, y que pueda responder con eficacia a los retos de futuro. Desde esta perspectiva, y dentro del marco europeo de ayudas directas, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que manifieste, ante las instancias oportunas, la necesidad de contar con la flexibilidad necesaria para poder adaptar el modelo de ayudas directas a las condiciones específicas de cada territorio y sector productivo, para lo que es necesario un nivel de subsidiariedad adecuado.

5. El Parlamento de Andalucía considera que el presupuesto destinado a las ayudas directas en la PAC debe ser adecuado y suficiente, de manera que pueda responder a los desafíos futuros a los que se enfrenta la agricultura andaluza y la europea. Por ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de defender este planteamiento ante el Gobierno de España y las instituciones europeas, a fin de que la nueva PAC mantenga el nivel actual de ayudas en Andalucía, imprescindible para la supervivencia de una agricultura productiva y de un medio rural vivo.

6. La propuesta de Reglamento de pagos directos de la Comisión Europea plantea una drástica modificación del modelo de ayudas directas actualmente existente. El sistema actual, basado en referencias históricas, refleja nuestro modelo agrario diverso, de alta productividad, fruto del esfuerzo innovador y modernizador de nuestros agricultores y ganaderos, lo que ha conducido a la generación de unos valores unitarios de ayudas superiores a los existentes en otros territorios nacionales y comunitarios. Por ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a este cambio radical en el modelo de ayudas, que no reconoce en absoluto los logros de nuestra agricultura y ganadería.

7. El nuevo modelo de ayudas propuesto por la Comisión Europea tiene como elemento fundamental la introducción de un pago básico que supone la eliminación de las referencias históricas y su sustitución por una tasa plana a nivel de Estado miembro o región. Esta homogenización de las ayudas promueve claramente una agricultura menos productiva y menos competitiva, que no contempla las características específicas de los territorios andaluces, ni la singularidad y riqueza de nuestro modelo agrario. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su firme oposición a la aplicación de este nuevo pago básico.

8. Las distintas reformas de la Política Agrícola Común desde 1992 han introducido progresivamente distintos instrumentos para promover la aplicación de prácticas agrarias que protejan y mejoren el medioambiente. Especialmente destacable fue la introducción en 2003 de la llamada condicionalidad, que liga la percepción de las ayudas directas al cumplimiento de una serie de requisitos medioambientales, de bienestar animal y de salud pública, que ya suponen un importante esfuerzo para los agricultores andaluces. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía considera que las exigencias del componente verde deben reconocer adecuadamente la función desempeñada por nuestros productores, quienes ya desarrollan prácticas que generan externalidades ambientales adicionales, tales como la producción ecológica y la producción integrada. Por ello, el Parlamento de Andalucía estima innecesaria la introducción de exigencias adicionales que resten competitividad a las explotaciones.

9. Las ayudas directas se conciben como un sistema de apoyo a las rentas de los agricultores, en atención a los bienes públicos que proporcionan, que no son remunerados por el mercado, como el mantenimiento del territorio en buenas condiciones medioambientales o la fijación de población en las zonas rurales. Este apoyo debe dirigirse, por tanto, hacia aquellos productores que generan empleo, riqueza y beneficios medioambientales. Por ello, el Parlamento de Andalucía reconoce la oportunidad que supone la propuesta de la Comisión, encaminada a reservar la percepción de las ayudas a los agricultores activos, aunque la definición propuesta se considera insuficiente.

10. Andalucía presenta una gran diversidad de sectores productivos agrarios con diferentes condiciones comerciales, territoriales y medioambientales. El diseño de medidas de apoyo específicas para determinados sectores resulta en ocasiones adecuado para favorecer el desarrollo de los mismos y su adaptación a las condiciones de mercado. Por ello, el Parlamento de Andalucía considera positiva la posibilidad que se contempla en la propuesta de conceder ayudas acopladas a determinados sectores. A este respecto, el Parlamento de Andalucía manifiesta la conveniencia de extender esta posibilidad a todos los sectores agrarios, y en particular, a algunos de especial importancia en

nuestro territorio como la aceituna de mesa, el tabaco, el ovino y caprino de leche y el algodón.

11. Uno de los principales problemas que afectan al sector agrario es la falta de relevo generacional. Esta debilidad es una de las cuestiones que la Política Agrícola Común no ha abordado de forma efectiva hasta la fecha. Por ello, el Parlamento de Andalucía considera muy positiva la introducción de un pago para jóvenes agricultores en el modelo de ayudas directas, aunque este porcentaje debería incrementarse, así como el diseño de un programa específico con mayores porcentajes de ayuda para este colectivo, en las políticas de desarrollo rural.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle una línea de trabajo, encaminada a optimizar las herramientas habilitadas por la futura PAC para impulsar la incorporación efectiva a la actividad agraria de las mujeres, estableciendo medidas diferenciadoras.

13. En los últimos años, los mercados agrarios están mostrando una elevada volatilidad en los precios, con graves repercusiones en la renta de los productores, al tiempo que condiciona el desarrollo del sector por la incertidumbre generada. Tras valorar las propuestas realizadas por la Comisión al respecto, el Parlamento de Andalucía considera que no se proponen medidas de mercado que respondan adecuadamente a las necesidades de nuestros sectores, y manifiesta la necesidad de habilitar mecanismos de gestión de mercados ágiles y que puedan adaptarse de forma continua a la realidad de los mercados agrarios.

14. Las sucesivas reformas de la PAC han traído consigo la progresiva desaparición y reducción de las posibilidades de activación de los mecanismos clásicos de gestión de mercados existentes, tales como la intervención pública y el almacenamiento privado. Estos mecanismos siguen siendo necesarios ya que desempeñan una función importante, contribuyendo a moderar la volatilidad de los precios. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que manifieste su rechazo a la propuesta de Reglamento de la OCM única de la Comisión que elimina el establecimiento de un sistema de precios mínimos de referencia para su activación, y lo que supone en la pérdida de capacidad de actuación de los Estados miembros en defensa de los productores.

15. Estamos asistiendo a crisis de mercados agrarios, tales como la reciente del pepino por la alerta sanitaria alemana, que ponen de manifiesto la necesidad de disponer de instrumentos que permitan una rápida reacción, reduciendo sus efectos para los productores agrarios. En este sentido, el Parlamento de Andalucía valora las propuestas de la Comisión, relativas a ampliar las medidas excepcionales en caso de crisis a todos los sectores y la habilitación de un nuevo fondo de 500 M € al año para dichas medidas. Sin embargo, el Parlamento de Andalucía:

– Considera que esta cantidad no debe proceder de la reducción financiera de otras medidas.

– Y por tanto, insta al Consejo de Gobierno a trasladar, a las instancias oportunas, la necesidad de que los EEMM y las regiones tengan capacidad de intervenir en el reconocimiento de las crisis, y en el establecimiento de las medidas necesarias.

16. La reforma que tuvo lugar en el año 2006, en el régimen de ayudas en el sector del azúcar, ha provocado una fuerte reestructuración del sector en Andalucía, con el desmantelamiento de 4 de las 5 fábricas azucareras, la desaparición del cultivo de la caña azucarera y el descenso de la superficie cultivada de remolacha, desde 40.000 Ha, hasta menos de 10.000 en la actualidad. Sin embargo, los objetivos que se plantearon en la reforma no se han cumplido, dándose en el último año situaciones de gran volatilidad en el mercado internacional, que han afectado al mercado interior de este producto. Se ha puesto en evidencia la necesidad de garantizar una razonable estabilidad de los mercados internos, y un aprovisionamiento adecuado. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a través del Gobierno de España, demande a las instituciones comunitarias el mantenimiento de las condiciones actuales de producción más allá del año 2015, tanto del régimen de cuotas de azúcar, como del precio mínimo de la remolacha.

17. Andalucía cuenta con sectores agrarios de especial importancia socioeconómica y medioambiental, que además presentan características muy singulares, tales como el olivar, la dehesa, el regadío, y los sectores ganaderos más sensibles. Por ello, el Parlamento de Andalucía considera que esta especificidad merece un trato diferenciado en los instrumentos de la PAC.

18. En el sector de frutas y hortalizas, las reformas sucesivas han reducido la posibilidad de aplicación de las medidas de gestión de mercados existentes. En línea con el acuerdo alcanzado en septiembre de 2011 entre los principales países productores (Francia, Italia, Grecia y España), el Parlamento de Andalucía defiende la necesidad de incorporar las siguientes medidas:

- Un sistema especial de retirada para crisis graves.
- La adaptación de los precios de retirada a los costes de producción y el aumento del volumen susceptible de acogerse a este mecanismo.
- La realización de campañas de promoción financiadas íntegramente por la UE.
- La creación de un observatorio comunitario de precios y mercados en el sector.

19. Es imprescindible garantizar el buen funcionamiento de la cadena alimentaria, implementando medidas que mejoren su equilibrio. Según se desprende de la propuesta de la Comisión, se abre la posibilidad de constituir organizaciones de productores e interprofesionales en todos los sectores agrarios. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que en el sector de frutas y hortalizas, donde más se ha desarrollado esta

figura, la creación de organizaciones de productores se ha estancado, representando en torno al 50% de la producción. Asimismo, cualquier instrumento que se implemente, dirigido a reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria, es insuficiente si no se exige al sector agrario de cumplir determinadas normas de la Competencia; cuestión que ha demostrado ser absolutamente prioritaria para mejorar la renta de los agricultores y ganaderos. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía:

– Considera que es imprescindible incentivar y hacer más atractivas las organizaciones de productores y las interprofesionales, ampliando su ámbito de actuación más allá de la extensión de norma, permitiendo entre otros la realización de contratos tipo en condiciones de mercado.

– Considera, asimismo, que deben potenciarse, en el marco de los mecanismos de mercado y de la política de desarrollo rural, los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una mejor dimensión empresarial.

– Y por tanto, insta al Consejo de Gobierno a defender este planteamiento ante las instancias europeas, tanto directamente como a través del Gobierno de España.

20. Por su proximidad geográfica, la agricultura andaluza presenta muchas similitudes con la de los países terceros del arco mediterráneo. En este sentido, cualquier avance en la negociación de acuerdos comerciales en materia agrícola afecta de forma determinante a nuestra Comunidad Autónoma, por estar en desigualdad de condiciones en materia de sanidad vegetal, salud laboral y seguridad alimentaria. Por lo tanto, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesaria reciprocidad en las condiciones de producción a las importaciones; cuestión que no está recogida en las propuestas legislativas de la Comisión.

21. La propuesta sobre el marco financiero plurianual 2014-2020, contempla la ampliación del nuevo fondo europeo de adaptación a la globalización para el sector agrario, instrumento ajeno al marco financiero plurianual creado en el periodo 2007-2013. El Parlamento de Andalucía valora esta propuesta por el avance que supone la posibilidad de aplicarlo al sector agrario. Sin embargo, hasta ahora solo se ha planteado una posible reserva del mismo para compensar los efectos sobre el empleo derivados del futuro acuerdo con MERCOSUR. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, directamente y a través del Gobierno de España, demande a las instancias europeas la articulación de compensaciones suficientes para los sectores afectados por los acuerdos de asociación, que además tengan en cuenta la pérdida de empleo y de renta.

22. El proceso de gestión, control y seguimiento de las ayudas europeas conlleva tal carga administrativa que las propuestas legislativas de la Comisión Europea

abordan esta cuestión en uno de los siete reglamentos que se proponen. Los numerosos controles y trámites burocráticos que exige la normativa comunitaria dificultan enormemente la gestión de los expedientes. Ante la importancia vital de estas ayudas para las rentas de los productores, y considerando la excesiva burocratización de la PAC, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente de simplificar los procedimientos y la gestión de las ayudas, incorporando las medidas necesarias para avanzar en este sentido.

23. El Parlamento de Andalucía considera muy positiva la propuesta de la Comisión de introducir un régimen simplificado para los pequeños agricultores, que reducirá los requisitos y cargas burocráticas a los mismos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca alianzas con otras regiones de la Unión Europea con el fin de articular una acción conjunta en defensa de los intereses del modelo agrario mediterráneo, para que se avance con ideas y medidas ambiciosas que contribuyan a mejorar la situación de la agricultura y la ganadería andaluza y europeas, a la par que se contribuya a mantener la población en las zonas rurales y para que se asegure un presupuesto suficiente, imprescindible para lograr estos objetivos.

25. Los Grupos de Desarrollo Rural constituyen el mejor ejemplo del compromiso de la gestión pública con los territorios rurales, a través de un modélico ejercicio de gestión cotidiana, cercana y directa. Realizan una importante labor en la dinamización de nuestras comarcas, promoviendo nuevas iniciativas empresariales y contribuyendo asimismo a la dinamización sociocultural de las áreas rurales. Por este motivo, el Parlamento de Andalucía expresa su reconocimiento a la labor desempeñada por estas entidades, y manifiesta, asimismo, su satisfacción ante la propuesta de la Comisión de reforzar el enfoque Leader, ampliando su capacidad de intervención mediante la gestión de otros fondos estructurales además del Feader.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), presenta para su aprobación las siguientes Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Debate General, 8-11/DG-000001, sobre reforma de la PAC para el período 2013-2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La brutal crisis alimentaria que ha provocado más de 1.000 millones de hambrientos no es más que la

consecuencia de un modelo agrícola capitalista corrupto e insolidario, que ha convertido los alimentos en una mercancía con la que especular sin límites, hasta extremos de locura, como es la práctica habitual de destruir alimentos de manera sistemática con tal de garantizar los precios, al nivel de egoísmo de las grandes multinacionales.

Este modelo agrario, nacido de la llamada Revolución Verde en los EE.UU. en los años 50, ha provocado:

a) Una concentración creciente de los recursos naturales, agua, tierra y semilla en manos de los grandes terratenientes y un puñado de multinacionales.

b) La ruina del pequeño campesino, ya que la volatilidad de los precios en origen le conduce inexorablemente a la ruina. En la UE desaparece un pequeño campesino cada minuto.

c) El calentamiento del Planeta. El actual modelo es enérgicamente despilfarrador de una energía finita como es el petróleo y el culpable del 32% de los llamados gases de efecto invernadero.

d) La destrucción de la naturaleza. En los últimos años ha sido esquilados 500 millones de hectáreas de suelo fértil, que han quedado inútiles para cualquier práctica agrícola a consecuencia del uso y abuso de herbicidas y pesticidas.

e) El hambre que no ha parado de crecer por la expulsión de campesinos e indígenas de sus tierras, que están siendo utilizadas para otros menesteres (necrodiesel, alimento para el ganado de los países ricos) que son incompatibles con la producción de alimentos, sobre todo en los países empobrecidos.

f) El oligopolio que cuatro o cinco multinacionales ejercen desde el control del mercado imponiendo precios leoninos, controlando el gran comercio de importación y exportación y la totalidad de los agrotóxicos y los agroquímicos, así como su comercialización.

g) La aparición de las patentes privadas de semillas y ahora los transgénicos que convierten a un puñado de multinacionales en omnipotentes al tener en sus manos la capacidad de decidir quién come y quién no come en este planeta.

h) La desregulación de los mercados y el control monopólico del capital especulativo que recientemente se ha instalado en el sector de la agroalimentación, conocido recientemente como la "burbuja agroalimentaria".

i) La mercantilización de los recursos naturales y la conversión de los alimentos en venenos digeribles que se suministra a los consumidores sin otra preocupación que no sea la de obtener escandalosas plusvalías.

Por todo ello, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a defender ante la UE:

1. La sustitución del actual modelo agrícola capitalista, insostenible e insolidario, por otro modelo sostenible, ético y solidario que considere el alimento como un derecho inalienable de las personas y los pueblos.

2. La soberanía alimentaria como modelo agroalimentario, caracterizado por:

a) El derecho de los pueblos y las naciones a decidir y dirigir su propia política agraria y agroindustrial.

b) El derecho de los campesinos a decidir lo que siembran y el de los consumidores a decidir quién lo produce y cómo se producen sus alimentos.

c) El acceso de los campesinos a los recursos naturales: agua, tierra y semilla.

d) El derecho de las naciones y pueblos a defenderse de los productos alimentarios abaratados artificialmente, que producen *dumping*.

3. La autosuficiencia alimentaria para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria en la UE.

4. La apuesta inexorable por fomentar la producción de alimentos que precisen más de 500 millones de consumidores, vinculando todas las ayudas directamente a la producción y eliminar de forma inmediata los desacoples o cualquier forma de ayuda por hectárea.

5. La eliminación de la volatilidad de los precios en la agricultura y la ganadería, hoy por debajo de los costes de producción, que conduce a la ruina de las pequeñas explotaciones familiares, mediante la recuperación de los mecanismos de intervención pública que puedan controlar el mercado y establecer un precio mínimo de garantía de los productos agroalimentarios.

6. La definición de agricultor activo, como aquel profesional de la agricultura y la ganadería cuya renta sea, al menos, el 80% proveniente de su actividad agrícola-ganadera.

7. La modulación de las ayudas para evitar que el 20% de los grandes terratenientes se lleven el 80% de los fondos de la PAC. Las ayudas deben ser directamente proporcional al empleo que se genere e inversamente proporcional al número de hectáreas.

8. La creación de un banco público agrícola con capacidad y disposición financiera suficiente para emprender las reformas estructurales y de modernización de este sector estratégico de la UE.

9. La creación de una comercializadora pública y solidaria que ponga en contacto productor y consumidor y evite los abusos del sector comercializador, que desde su monopolio impone precios y obtiene plusvalías multimillonarias.

10. La declaración de la UE como territorio libre de transgénicos, hoy monopolizado por la multinacional Monsanto que controla el 91% de las semillas transgénicas del Planeta, por las siguientes razones:

a) Por ser incompatible con cualquier apuesta por la agricultura ecológica, ya que su coexistencia es imposible.

b) Porque en la práctica impide que los campesinos puedan recoger sus semillas y las puedan intercambiar.

11. La creación de un Banco Público de Semillas y Razas Autóctonas para abrir viveros de investigación sin ánimo de lucro, y poner a disposición de los campesinos la biodiversidad vegetal y animal, hoy puesta en peligro en el seno de la UE.

12. La apuesta por la agricultura ecológica, mediante la creación de un canal de comercialización ecológico que rompa con los encarecimientos artificiales de los alimentos ecológicos por las grandes comercializadoras.

13. La declaración de la UE como territorio libre de necrodiésel, que constituye una estafa monumental, por:

a) Porque no es BIO ya que es un gran despilfarrador de herbicidas y pesticidas.

b) Por gastar más energía de la que produce.

c) Por ser socialmente insostenible, ya que con los recursos naturales empleados en producir la energía que lleva el depósito de un coche puede vivir una familia en los países empobrecidos durante un año.

14. Que la UE renuncie a su política de compra-venta de tierras fuera, de su ámbito territorial, por entender esto como una nueva forma de colonización. Esta nueva colonización, detrás de la cual está el capital financiero, distorsiona los mercados e impide la seguridad y la soberanía alimentaria de los pueblos, sobre todo de los más pobres que se ven obligados a vender sus únicos recursos: agua y tierra.

15. La protección del sector del aceite de oliva mediante:

a) Prohibición de mezclas de aceites, ya que esto provoca la saturación del mercado, la bajada de precios, la pérdida de calidad de este zumo natural y la corrupción de los comercializadores más irresponsables.

b) Recuperación del almacenamiento público y gratuito que permita a los productores la venta del aceite en mejores condiciones frente al monopolio comprador.

c) Establecimiento de un precio mínimo de garantía que acabe con la volatilidad especulativa de los precios.

16. Una subida en la dotación presupuestaria suficiente, que, en ningún caso, será inferior al 15%, ya que la entrada de nuevos países, hasta 27, así lo requiere para poder mantener las cuotas actuales para agricultores y ganaderos.

17. El rechazo absoluto de la Tasa Plana, desvinculada de la producción y repartida por hectárea, lo que significa una apuesta por los grandes terratenientes siembren lo que siembre y aunque no siembre, ya que esta tasa genera paro y una nueva concentración de la propiedad de la tierra.

18. El rechazo absoluto de que el 30% de las ayudas directas se vinculen al "verdeo" de la PAC, ya que este requisito es financieramente insostenible para los agricultores y ecológicamente perjudicial. Las inversiones para mejora ecológica deben estar en el II pilar.

19. La oposición radical a la obligación de dejar de barbecho un 7% de las tierras de cada explotación, ya que contradice la necesidad de autosuficiencia alimentaria de la UE.

20. La exigencia de la desprivatización del agua dulce y los montes. El agua dulce es un patrimonio de la humanidad que hay que recuperar para que su uso sea el adecuado al servicio de una necesidad humana elemental como la sed o el poder utilizarla sin contaminar para producir alimentos sanos. También es necesaria la recuperación de los montes, como patrimonio ecológico de primera magnitud, para su conservación y repoblación.

21. La agricultura campesina, la pequeña explotación familiar, lo que significa:

a) La regulación del mercado para estabilizar los precios.

b) Que reciban más ayudas quien menos tierra tiene.

c) Vincular las ayudas a la producción.

22. Un nuevo modelo agroalimentario que considere el alimento como un derecho inalienable, que propicie la salida de la agricultura y la ganadería de la OMC, puesto que no se puede considerar una mercancía a la que se puede someter a los juegos del mercado. La nueva PAC debe separarse de las directrices de la OMC y el FMI para garantizar la seguridad alimentaria que los pueblos necesitan, que sólo llegará desde la soberanía alimentaria.

23. Una nueva regulación en materia de patentes de semilla y razas, que garantice su carácter público y disponibilidad para las comunidades campesinas y sus organizaciones, a fin de que los recursos naturales no caigan en manos de la especulación cuando son recursos básicos y patrimonio de la humanidad.

24. El rechazo de la disminución financiera del I pilar para aumentar el II pilar, puesto que no hay mundo rural posible si no se ponen las condiciones objetivas para que la agricultura y la ganadería sean sectores productivos rentables, capaces de atraer a los jóvenes a esta actividad económica estratégica.

25. El comercio de cercanía, pues resulta imprescindible para alcanzar la soberanía alimentaria y la sostenibilidad en el transporte de los alimentos, creando una ayuda específica que prime el comercio local o comarcal, de forma que reciba mayor cuantía económica aquellos alimentos que tengan que recorrer menos kilómetros hasta llegar al consumidor.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2011.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación al Debate General 8-11/DG-000001, sobre la reforma de la PAC

para el periodo 2013-2020 que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Defender un Presupuesto de la Unión Europea para el período 2014-2020 que no suponga pérdida económica, en cantidades constantes, para ninguna de las partidas del gasto agrario, que garantice la actividad agropecuaria y permita afrontar con éxito los objetivos y los retos planteados por la Política Agrícola Común.

2. Salvaguardar la ficha financiera de la PAC para Andalucía, que en ningún caso deberá ser inferior a la actual.

3. Rechazar el reparto de las ayudas directas en base al planteamiento conocido como "tasa plana", que sería totalmente lesivo para Andalucía. Este sistema igualaría la percepción de los pagos directos para todos los cultivos y territorios de la UE sólo en función de la superficie, sin tener en cuenta otros criterios como los costes de producción o la función social y laboral de cada cultivo.

4. Defender el sistema de vinculación con la producción para la percepción de los pagos directos como ayuda a la renta de los agricultores y ganaderos.

5. Rechazar la exigencia de nuevos requisitos medioambientales y climáticos que supondrían un aumento de los costes de producción y, por tanto, una reducción en la competitividad de las explotaciones agrarias.

6. Incluir un presupuesto adicional para las nuevas medidas recogidas en la propuesta de la Comisión Europea de la Reforma de la PAC encaminadas a luchar contra el cambio climático y en beneficio del medio ambiente.

7. Establecer criterios objetivos y no discriminatorios para el reparto de los fondos agrícolas de la PAC entre regiones y cultivos teniendo en cuenta los antecedentes productivos históricos que han generado el montante total del sobre nacional.

8. Defender el valor de las características diferenciadoras de la agricultura andaluza y su relevante función en la cohesión territorial española.

9. Defender el potencial productivo agropecuario andaluz y su peso en la Producción Final Agraria Nacional y en el PIB.

10. Contemplar ayudas singulares para la preservación de la dehesa, el olivar y para las actividades silvícolas y ganaderas que se desarrollan en este específico ecosistema, y que colaboran de manera fundamental en su conservación.

11. Articular medidas de fomento y apoyo a los cultivos de regadío por su valor económico y laboral, y por la alta rentabilidad que aporta al sector agrario andaluz.

12. Incorporar en la reforma de la PAC nuevos y mejores instrumentos de gestión de mercados, en

especial la actualización de los precios del aceite de oliva para la activación de las ayudas al almacenamiento privado, así como la incorporación de la aceituna de mesa a este sistema.

13. Rechazar la propuesta de la Comisión Europea de poner fin a la limitación de los derechos de producción de vino, de los cupos de la remolacha azucarera y del sistema de cuotas lácteas.

14. Articular, en la reforma de la PAC, nuevas medidas que favorezcan la participación activa de los agricultores y ganaderos en los beneficios económicos de la cadena de valor de los productos agroalimentarios.

15. Potenciar la concentración en la oferta a través de las organizaciones de productores y la unión entre agricultores y ganaderos, empresas y cooperativas, eliminando la propuesta de establecer el tope máximo de 300.000 € a percibir por pagos directos, así como los recortes progresivos a partir de 150.000 €.

16. Fortalecer las organizaciones interprofesionales para que, con los instrumentos adecuados, los productores y los transformadores puedan establecer relaciones contractuales que permitan lograr precios equitativos para los agricultores y ganaderos.

17. Contemplar medidas de fomento y apoyo al envasado, etiquetado, comercialización y prohibición de mezclas de los productos agroalimentarios.

18. Reforzar el principio de preferencia comunitaria para el consumo de los productos de la UE.

19. Definir al agricultor activo, con derecho a percibir las ayudas directas, sobre la base de su vinculación directa a la actividad agropecuaria y no por la percepción de un porcentaje de esas ayudas.

20. Añadir ejes de actuación en la nueva PAC que impida definitivamente la competencia desleal de países terceros, muy especialmente hacia aquéllos que dañan gravemente los productos hortofrutícolas andaluces.

21. Potenciar el segundo pilar de la PAC, Desarrollo Rural, con un presupuesto propio y suficiente para evitar el despoblamiento en el medio rural, sin detracer ni un euro del primer pilar, en especial de las ayudas directas a la renta de los agricultores y ganaderos.

22. Fortalecer, con presupuesto adicional, las medidas encaminadas al relevo generacional en el medio rural.

23. Mejorar, con presupuesto propio, las líneas de ayuda para la incorporación de la mujer a las actividades y a la titularidad de las explotaciones agropecuarias.

24. Trabajar para lograr, ante cualquier cambio en la PAC, un periodo transitorio de adaptación a las nuevas medidas.

25. Simplificar al máximo los trámites administrativos en la nueva PAC.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2011.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), presenta para su aprobación las siguientes Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Debate General, 8-11/DG-000001, sobre reforma de la PAC para el período 2013-2020.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a defender ante la UE el rechazo de los acuerdos de la UE con MERCOSUR y terceros países para exportar e importar productos alimentarios que podrían producirse en Europa, y mucho más con productos abarataados artificialmente, que padecen *dumping* social y ecológico, y que no guardan la misma regla de trazabilidad que los procedentes de la propia UE.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a defender ante la UE la exigencia de un etiquetado obligatorio de los productos alimentarios en los que figure la trazabilidad y el precio que en origen cobró el productor.

3. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a defender ante la UE que se mantenga el presupuesto cofinanciado, por los estados y comunidades autónomas, en el II pilar de la PAC (destinado a desarrollo rural), sin que se vea incrementado.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a rechazar la nueva PAC, y a realizar las gestiones para conseguir una minoría de bloqueo, con Italia, Francia, Grecia y hasta Alemania, que consiga un cambio radical en la propuesta.

5. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno del Estado a crear, en el marco de la PAC, un nuevo Plan de Empleo Rural que garantice, al menos, dos meses de trabajo para todos los jornaleros de Andalucía, y en el que los materiales sean financiados al 100% dada la ruina de los ayuntamientos.

6. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a eliminar el requisito de tener que presentar un número de peonadas para cobrar el subsidio de desempleo, ya que debido al paro creciente existe gran dificultad para su obtención, fundamentalmente para las mujeres.

7. El Parlamento de Andalucía acuerda solicitar la comparecencia ante el Pleno del Parlamento de Andalucía de la Ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino, para debatir sobre la reforma de la PAC y su incidencia en Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía acuerda crear un Grupo de Trabajo para debatir y consensuar propuestas, desde la unión de los distintos grupos políticos y la participación de los agentes sociales y sindicales, que defiendan los intereses andaluces ante la propuesta de reforma de la PAC.

9. El Parlamento de Andalucía acuerda crear un Grupo de Trabajo sobre agricultura ecológica en el seno de la PAC.

10. El Parlamento de Andalucía acuerda crear un Grupo de Trabajo sobre soberanía alimentaria en el marco de la PAC.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2011.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación al Debate General 8-11 /DG-000001, sobre la reforma de la PAC para el periodo 2013-2020 que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio del impacto sobre

las consecuencias que la aplicación de las propuestas legislativas presentadas por la Comisión tendrían sobre el sector agrario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2011.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate General 8-11/DG-000001, sobre reforma de la PAC para el periodo 2013-2020 y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio de impacto sobre las consecuencias que la aplicación de las propuestas legislativas presentadas por la Comisión tendrían sobre el sector agrario andaluz.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/CC-000007, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre la gestión irregular y trama fraudulenta de ayudas y/o subvenciones a empresas ubicadas en la Sierra Norte de Sevilla y a corporaciones locales regidas por alcaldes socialistas, concedidas de forma discrecional por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con cargo al Programa Presupuestario Administración de las Relaciones Laborales (22E y 31L) entre los ejercicios 2000 y 2004, siendo Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

y Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), D. José Antonio Viera Chacón, cuya firma figura expresamente en actas del Consejo Rector de dicho Instituto acordando la concesión de tales ayudas

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año
Orden de publicación de 2 de noviembre de 2011*

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8-11/DI-000004, Declaración Institucional de unidad política ante el cese definitivo de la actividad armada de ETA

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 27 de octubre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 26 y 27 del mismo mes y año
Orden de publicación de 31 de octubre de 2011*

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "UNIDAD POLÍTICA ANTE EL CESE DEFINITIVO DE LA ACTIVIDAD ARMADA DE ETA"

El pasado 20 de octubre se anunciaba el cese definitivo de la actividad armada de ETA. Durante muchos años, durante demasiados años, hemos sufrido y combatido el terror. Lo hemos hecho hasta lograr que la razón democrática se abriera camino de un modo definitivo.

Ello ha sido posible gracias a la determinación de acabar con la violencia mostrada por todos y cada uno de los sucesivos Gobiernos democráticos y a la acción tenaz y eficaz de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía y de la Guardia Civil, cuyo sacrificio y generosa entrega al servicio de los ciudadanos les ha costado tantas veces su propia vida.

La acción de la Justicia, de los servicios de inteligencia y de otros muchos servidores públicos ha contribuido a este final, que ha sido posible también gracias a la colaboración de Francia y sus autoridades, con quienes hemos contraído una perpetua deuda de gratitud y solidaridad. Este reconocimiento se extiende a los países que durante años nos han brindado su apoyo y solidaridad.

Y ha sido posible, sobre todo, gracias al temple y a la firmeza de la sociedad española, guiada por la referencia segura del Estado de Derecho que hoy, definitivamente y sin condiciones, triunfa como único modelo posible de convivencia.

La nuestra será una democracia sin terrorismo, pero no una democracia sin memoria. La memoria de las víctimas, de cada una de las 829 víctimas mortales y sus familias, y de tantos heridos, que padecieron el injusto y aborrecible golpe del terror, nos acompañará siempre. Acompañará a las futuras generaciones de españoles.

Entre esas víctimas también hay muchos andaluces. El zarpazo terrible e inmisericorde del terrorismo etarra acabó con sus vidas, pero no pudo arrebatarnos el recuerdo imperecedero que de ellas guardan sus familias, las instituciones políticas y sociales y la historia de Andalucía.

A ellos debemos hoy rendir un emocionado recuerdo, pues ellos representan la superioridad moral, legal y política de los demócratas de bien sobre quienes han pretendido obtener por la fuerza una victoria política imposible en un Estado de Derecho.

A partir de ahora, la sociedad vasca disfrutará, al fin, de una convivencia no anudada al miedo o a la intimidación; de una convivencia plenamente libre, de una convivencia en paz.

La unidad de los partidos democráticos ha resultado decisiva para alcanzar este final. Al Gobierno y al Parlamento que resulten de las próximas elecciones generales les corresponderá conducir esta nueva etapa, que también deberá responder a un compromiso unitario.

Con la legítima satisfacción por la victoria de la democracia, de la ley y de la razón, una satisfacción teñida por el recuerdo inolvidable del dolor causado por una violencia que nunca debió producirse y que no ha de volver jamás, el Parlamento de Andalucía:

1. Recuerda y honra la memoria de las 829 víctimas mortales y sus familias, y de tantos heridos, que padecieron el injusto y aborrecible golpe del terror. Un homenaje sin distinciones en el que se incluye nuestro reconocimiento a las víctimas de origen andaluz y sus familias.

2. Reconoce el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía y de la Guardia Civil, la acción de la Justicia, de los servicios de inteligencia y de otros muchos servidores públicos que han contribuido a este final. Este agradecimiento se extiende también a los países que durante años nos han brindado su apoyo y solidaridad.

3. Reconoce la labor desarrollada por todos y cada uno de los sucesivos Gobiernos democráticos y su firme determinación de acabar con la violencia,

4. Reclama la unidad de los partidos democráticos, fundamental para conducir esta nueva etapa.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla,

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

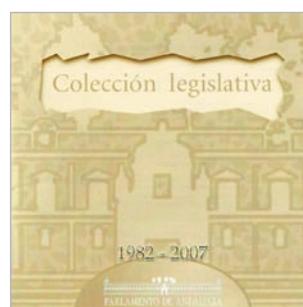
Diego Valderas Sosa.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

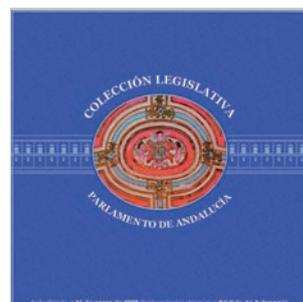
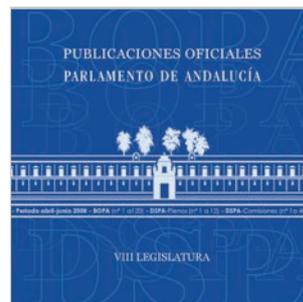
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

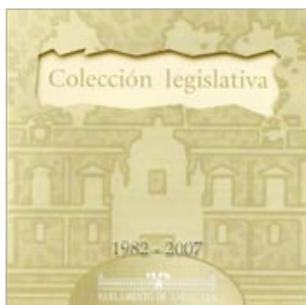


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

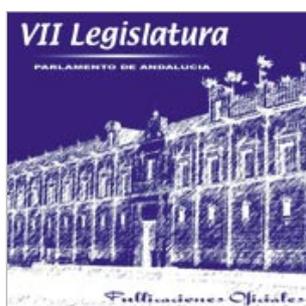
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía